

16022 ORDEN ECI/2578/2007, de 27 de agosto, por la que se prorroga la permanencia en las Escuelas Europeas a los profesores seleccionados por concursos de méritos.

Las Órdenes ECD/410/2002, de 20 de febrero («BOE» del 28), y la Orden ECI/367/2005, de 14 de febrero (BOE del 23), que hacían públicas las convocatorias para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveían que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Secretaría General Técnica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Prorrogar la permanencia en las Escuelas Europeas a los profesores relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal, para que puedan, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Estatuto de Personal Docente de las Escuelas Europeas, seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto de Personal Docente de las Escuelas Europeas, no podrán volver a solicitar plazas vacantes en las mismas, aquellos funcionarios docen-

tes que hayan agotado el plazo de permanencia máximo de nueve años que establece dicho artículo.

Segundo.-Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.-La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 27 de agosto de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Orden ECD/410/2002, de 20 de febrero («BOE» del 28), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su período de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los períodos que se indican

Escuela europea	Nombre y apellidos	N.R.P.	Período de nombramiento en adscripción
PAÍS: BÉLGICA			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Bruselas I	Aristu Mondragón, Francisco Javier	4270262024A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Bruselas I	González Iglesias, Ana María	3459934657A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Bruselas I	Moreno Martínez, M.ª Luisa	5144099102A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Bruselas I	Rodríguez Inciarte, Marta	1053188246A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Bruselas II	Sáenz de la Torre Trasierra, Jesús Álvaro	2041078535A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Bruselas III	Díaz Morales, M.ª Concepción	7431160913A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Bruselas III	González González, Julio César	1053601468A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Bruselas III	Menéndez Redondo, M.ª Mercedes	249611013A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
<i>Maestros</i>			
Bruselas III	Cuella Garrido-Lestache, M.ª Teresa	524324724A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Bruselas III	García Ares, Jesús	1715106146A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
PAÍS: LUXEMBURGO			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Luxemburgo	Guerrero Sánchez, M.ª Pilar	2485032757A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Luxemburgo	Gutiérrez García, Margarita	5185338535A0590	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
<i>Maestros</i>			
Luxemburgo	Cogollos Rubio, M.ª Luz	1306078168A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Luxemburgo	García Cuenca, Judith	5217402735A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
PAÍS: ESPAÑA			
<i>Maestros</i>			
Alicante	Caro Sánchez, Juan María	4526496102A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Alicante	Ferrer Alonso, Manuel Joaquín	2721007546A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Alicante	Gómez Hortelano, Mercedes	2146473668A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Alicante	Jodar Jodar, Manuel	2644538735A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Alicante	Lázaro Díaz, M.ª Carmen	2488774402A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Alicante	Martínez de Rituerto Martínez, M.ª Luisa	1235645346A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).
Alicante	Pérez González, Raquel	1001847002A0597	01/09/2007-31/08/2011 (3.º período).

Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Orden ECI/367/2005, de 14 de febrero («BOE» del 23), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su período de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los períodos que se indican

Escuela europea	Nombre y apellidos	N.R.P.	Período de nombramiento en adscripción
PAÍS: LUXEMBURGO			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Luxemburgo	Romero López, Jesús	619403368A0590	01/09/2007-31/08/2010 (2.º período).
<i>Maestros</i>			
Luxemburgo	Ceballos Delgado, M.ª Isabel	1306852846A0597	01/09/2007-31/08/2010 (2.º período).
Luxemburgo	Luceño Campos, Benjamín	7540130135A0597	01/09/2007-31/08/2010 (2.º período).
PAÍS: ALEMANIA			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Frankfurt	Cuesta Moreno, Rufino	2976187313A0590	01/09/2007-31/08/2010 (2.º período).
Munich	Ferrer Oliver, Joseph Vicent	1891945268A0590	01/09/2007-31/08/2010 (2.º período).
PAÍS: HOLANDA			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Bergen	Parra Méndez, Josefa	2247970202A0590	01/09/2007-31/08/2010 (2.º período).
PAÍS: ITALIA			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Varese	Méndez de Andrés, Ermita	14692418A0590	01/09/2007-31/08/2010 (2.º período).
PAÍS: BÉLGICA			
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
Bruselas I	Celis Villasana, M.ª Pilar de	1306054035A0590	01/09/2007-31/08/2010 (2.º período).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

16023 *ORDEN MAM/2579/2007, de 20 de julio, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y se ofertan los puestos de destino en el proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo de la Administración General del Estado, de la categoría de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 7, del I Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado (Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5 del II Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado) en la actividad principal de «Trabajos de Construcción, Mantenimiento o Explotación de Obras Públicas».*

En cumplimiento de lo previsto en la base 7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para la contratación de personal laboral fijo de la Administración General del Estado, de la categoría de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, Grupo Profesional 7, del I Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, convocado por Orden MAM/3346/2005, de 10 de octubre («BOE» de 28), y actualmente Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 5, del II Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado en la actividad principal de «Trabajos de Construcción, Mantenimiento o Explotación de Obras Públicas».

Este departamento acuerda:

Primero.–Hacer pública la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación en cada ámbito territorial y que ha sido elevada por la Presidenta del Tribunal a esta Subsecretaría.

Segundo.–Hacer pública las características de los puestos de trabajo que figuran en el anexo I de esta Orden.

Tercero.–La presente Orden, así como las relaciones referidas en los dos apartados anteriores, se publicarán, en el lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Tribunal, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es

Cuarto.–Los primeros aspirantes de la relación indicada en el apartado primero, hasta como máximo el número de plazas convocadas en su respectivo ámbito territorial, dispone de un plazo de veinte días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de todos los requisitos exigidos en la convocatoria, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, presentándolos en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirá a la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente (Subdirección General de Recursos Humanos).

Quinto.–No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados.

Sexto.–La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará por cada ámbito territorial, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida, debiendo solicitar los aspirantes, en el modelo de anexo IV que se acompaña a esta Orden, un número de puestos de trabajo igual al número de plazas ofertadas en el ámbito territorial por el que se optó en el momento de la solicitud, indicando el orden de preferencia de los mismos.

Séptimo.–Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de quince días laborables durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Octavo.–En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de